

Las nuevas posiciones a construir en Santa Coloma 2 estará en principio compuesta por las que a continuación se indican, en solución blindada: transformador 400/220 kV, Canyet, alimentación al TAV Barcelona, denominada en este proyecto: Baró de Viver, nuevo Besós, Trinitat 1, acoplamiento transversal, acoplamiento longitudinal de barras 1, acoplamiento longitudinal de barras 2. Santa Coloma 2 tendrá un poder de corte y una resistencia de cortocircuito de 63 kA.

Este proyecto presenta además las siguientes particularidades: la conexión entre el futuro autotransformador 400/220 kV y el parque de 220 kV debe realizarse mediante cable aislado, al estar los dos parques separados por la Avenida Francesc Macià. Esta conexión formará parte del proyecto de ejecución correspondiente al parque de 400 kV.

La potencia de cortocircuito en el parque de 220 kV aumenta considerablemente con esta nueva inyección de 400 kV, así como con la conexión de la línea La Roca 220 kV y el mallado de la red entre Trinitat y Santa Coloma, lo que obliga a separar el nuevo parque según lo antes descrito. La conexión entre ambos se realizará para mantener la seguridad de servicio en caso de defectos colocando interruptores y su paramenta asociada (seccionamiento y protecciones) como acoplamiento transversal de los dos parques.

La realización de estos trabajos, en los parques de 220 kV, se efectuará en dos etapas:

Etapa 1: Se desmontará la posición convencional de alimentación a San Justo 2, para liberar espacio de cara a construir el edificio que alojará los parques de 220 kV blindados (GIS) Santa Coloma 1 y Santa Coloma 2, y se construirán ambos parques.

Etapa 2: Teniendo en cuenta los problemas de elevada corriente de cortocircuito en la subestación convencional, que es necesario reducir a límites aceptables para la paramenta existente, se hace preciso cambiar las salidas Trinitat y Nueva Besós a la GIS: Santa Coloma 2, así como volver a conectar la salida San Justo 2 que anteriormente se había desmontado en el parque convencional y alimentar las nuevas salidas incluidas en la planificación de Canyet y Baró de Viver (alimentación a la subestación del tren de alta velocidad).

El parque de 220 kV, excluidas las máquinas, es propiedad de Red Eléctrica. Son propiedad de Endesa Distribución todas las instalaciones de distribución: los parques de 132 kV, 66 kV y 25 kV, así como los transformadores TR2, TR3, TR4, TR6 y TR8 conectados en su lado de 220 kV a la red de transporte.

Los accesos existentes son comunes al conjunto de la instalación, no existiendo accesos independientes al parque de la red de transporte.

El edificio principal es propiedad de Endesa Distribución.

Las casetas del parque de 220 kV son propiedad de Red Eléctrica. Recientemente se han construido dos casetas adicionales en el extremo del parque para ubicación de los servicios auxiliares de corriente alterna y corriente continua.

El pórtico de transición aéreo- subterráneo de líneas es propiedad de Endesa.

Nueva configuración.

Etapa 1: Se desmontará la posición convencional de alimentación a San Justo 2, para liberar espacio de cara a construir el edificio que alojará los parques de 220 kV blindados (GIS) Santa Coloma 1 y Santa Coloma 2, y se construirán ambos parques. La configuración de esta etapa es la siguiente:

Santa Coloma 1:

Parque convencional:

San Justo 1.

Nuevo Besós.

Trinitat.

Rubí 2.

Rubí 1.

Reserva.

Acoplamiento.

Transformador TR6 (TR8-220/25 kV).

Transformador AT5 (TR6-220/132 kV).

Transformador AT4 (TR4-220/132 kV).

Transformador TR3 (TR3-220/70 kV).

Transformador TR2 (TR2-220/70 kV).

Parque blindado (blindado 1):

La Roca.

Nuevo acoplamiento.

Conexión con Juego de Barras 1 convencional.

Conexión con Juego de Barras 2 convencional.

Santa Coloma 2:

Parque blindado (blindado 2):

Autotransformador AT1 400/220 kV.

Acoplamiento transversal.

Acoplamiento longitudinal de barras 1.

Acoplamiento longitudinal de barras 2.

Etapa 2: Una vez finalizada la etapa 1, por problemas de elevada corriente de cortocircuito en la subestación convencional, que es necesario reducir a límites aceptables para la paramenta existente, es necesario cambiar las salidas Trinitat y Nueva Besós a la GIS Santa Coloma 2, así como volver a conectar la salida San Justo 2 que anteriormente se había desmontado en el parque convencional y alimentar las nuevas salidas incluidas en la planificación de Canyet y en el Baró de Viver (alimentación a la subestación del tren de alta velocidad).

La configuración resultante de esta etapa 2 es la siguiente:

Santa Coloma 1.

Parque convencional:

San Justo 1.

San Justo 2.

Reserva.

Rubí 2.

Rubí 1.

Reserva.

Acoplamiento.

Transformador TR6 (TR8-220/25 kV).

Transformador AT5 (TR6-220/132 kV).

Transformador AT4 (TR4-220/132 kV).

Transformador TR3 (TR3-220/70 kV).

Transformador TR2 (TR2-220/70 kV).

Parque blindado (blindado 1):

La Roca.

Nuevo acoplamiento.

Conexión con Juego de Barras 1 convencional.

Conexión con Juego de Barras 2 convencional.

Santa Coloma 2:

Parque blindado (blindado 2):

Transformador AT1 400/220 kV.

Canyet.

Alimentación al TAV Barcelona, denominada en este proyecto salida Baró de Viver.

Nuevo Besós.

Trinitat.

Acoplamiento.

Acoplamiento longitudinal de barras 1.

Acoplamiento longitudinal de barras 2.

Se instalará en cada posición la paramenta correspondiente.

Sistema de tierras inferiores. Servicios auxiliares. Sistemas de control y protección, comunicaciones, sistema antiintrusismo y contraincendios.

El nombre de las dos instalaciones blindadas de nueva ejecución, debemos considerar como Santa Coloma 220 kV, a la que hemos estado denominando Santa Coloma 1 (resultado de la convencional más la Blindada 1, a la que irá evolucionando la práctica totalidad de aquella), y cambiar la denominación de la que se ha llamado Santa Coloma 2 (Blindada 2) por Gramanet 220 kV, toda vez que se trata de una nueva subestación blindada independiente de la anterior, aunque ubicada físicamente en el mismo emplazamiento (la receptora de Santa Coloma de Gramanet), con lo que en el futuro parque blindado 1 sería la subestación Santa Coloma 220 kV, y el parque blindado 2 sería Gramanet 220 kV.

Finalidad: Debido a la elevada demanda existente en la zona de Barcelona, así como al incremento de demanda esperado, se hace necesario en la zona un nuevo apoyo desde la red de 400 kV que permita garantizar el suministro y la calidad de servicio, evitando las elevadas cargas que en el corto plazo se observan en la transformación 400/220 kV de la zona.

Presupuesto: 3.925.597 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la calle Provenza, número 339, 2.ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Jaime Boix i Danés, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

24.842/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado «Ramal de suministro a Carmona, punto de entrega a Gas Natural Andalucía, S.A. en el término municipal de Carmona» y su «Addenda 1» (Expediente: 236.513).*

Por Resolución de 15 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, se ha autorizado, aprobado y reconocido la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Ramal de suministro a Carmona, punto de entrega a Gas Natural Andalucía, S.A. en el término municipal de Carmona» y su «Addenda I», en el término municipal de Carmona (Sevilla), previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, según el calendario establecido en el anexo de este anuncio, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 5 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de Carmona.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación del presente Anuncio en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural Distribución SDG, S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, a 29 de marzo de 2007.—El Delegado provincial, Francisco Alvarado Julio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados proyecto: Addenda 1, ramal de suministro a Carmona, punto de entrega a Gas Natural Andalucía, S.A, en el término municipal de Carmona (Sevilla), provincia de Sevilla, término municipal de Carmona

Finca	Titular - domicilio - población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
SE-CA-1	Josefa Vega Salguero, Nardo, 26, Carmona	0	3	50	55	40	Labor secano	05/06/07	10,00
SE-CA-1PO	Josefa Vega Salguero, Nardo, 26, Carmona	4	0	0	55	40	Labor secano	05/06/07	10,00
SE-CA-2	Ayto. de Carmona, El Salvador, 2, Carmona	0	13	58	-	-	Camino	05/06/07	10,00
SE-CA3 BIS	Ayto. de Carmona, El Salvador, 2, Carmona	0	925	5.730	-	-	Camino	05/06/07	10,00
SE-CA-4	Baldomero Iniguez Talavera- Mármoles, 18-Carmona	0	41	180	55	45	Labor secano	05/06/07	10,00
SE-CA-5	María de Gracia Villa Sánchez de Alva, Av. Eduardo Dato, 30, Sevilla	0	10	426	55	48	Labor secano	05/06/07	10,30
E-CA-7	María de Gracia Villa Sánchez de Alva, Av. Eduardo Dato, 30, Sevilla	0	115	1.261	48	3	Labor secano	05/06/07	10,30
SE-CA-8 BIS	Ayto. de Carmona, El Salvador, 2, Carmona	0	208	1.334	-	-	Camino	05/06/07	10,00
SECA-9	Luis Sanromán Rodríguez, Bonifacio IV, 10, Carmona	0	124	1.240	48	17	Labor secano	05/06/07	10,30
SE-CA-10	María de Gracia Villa Sánchez de Alva, Av. Eduardo Dato, 30, Sevilla	0	45	450	48	3	Labor secano	05/06/07	10,30
SE-CA-11	Julio Antonio Guija Fernández, Av. Eduardo Dato, 9, Sevilla	0	14	196	48	15	Labor secano	05/06/07	10,30
SE-CA-12BIS	Ayto. de Carmona, El Salvador, 2, Carmona	0	1.244	7.471	-	-	Camino	05/06/07	10,00
SE-CA-12BIS-PO	Ayto. de Carmona, El Salvador, 2, Carmona	8	0	0	-	-	Camino	05/06/07	10,00
SE-CA-13BIS	Ayto. de Carmona, El Salvador, 2, Carmona	0	62	0	-	-	Antigua ctra. N-IV	05/06/07	10,00
SE-CA-13BIS-PO	Ayto. de Carmona, El Salvador, 2, Carmona	4	0	0	-	-	Antigua ctra. N-IV	05/06/07	10,00

Abreviaturas utilizadas: SE: (m²) Expropiación en dominio; SP: (m.l.) Servidumbre de paso; OT: (m²) Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela de catastro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

23.054/07. **Anuncio de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «El Mirador» N.º 4085.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 4.085 (0-1-0), denominado «El Mirador», cuyo titular es Luis Martínez García, para recursos de la Sección C), extensión de 58 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Los Yébenes y Orgaz (Toledo).

Toledo, 13 de abril de 2007.-El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22.550/07. **Anuncio del Ayuntamiento de Granada sobre convocatoria del «IV Premio Internacional de Poesía Ciudad de Granada Federico García Lorca».**

Se convoca el «IV Premio Internacional de Poesía Ciudad de Granada Federico García Lorca», según lo aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2007.

Dotado con 50.000 euros, tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética de un autor/a vivo que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural de la literatura hispánica.

Podrán proponer candidatos:

Las Academias de la Lengua Española.

Las Academias Nacionales, Regionales o Locales que tengan sección de Literatura.

Las Instituciones que, por su naturaleza, fines o contenidos, estén vinculadas a la literatura en lengua castellana.

Las bases son las publicadas en el Boletín Oficial del Estado n.º 158, de fecha 1.07.2004, con las modificaciones siguientes: a) no podrán proponer candidatos los miembros del Jurado y b) la no asistencia injustificada a la entrega del Premio por parte del galardonado, supondrá la renuncia a los derechos económicos derivados de la concesión.

El calendario por el que se rige la presente edición es:

1. Las candidaturas, debidamente motivadas, deberán recibirse en la Delegación de Cultura y Patrimonio

del Ayuntamiento de Granada antes del 30 de septiembre de 2007.

2. El fallo del Jurado se producirá antes del 15 de octubre de 2007.

La entrega del Premio tendrá lugar en la ciudad de Granada con la presencia del Excmo. Sr. Alcalde de Granada.

Información y envío de candidaturas:

Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada.

Complejo Los Mondragones. Ribera del Beiro s/n. 18071 Granada.

Tfno.: 958 24 81 60. Fax: 958 24 81 95.

Granada, 7 de marzo de 2007.-El Alcalde. José Torres Hurtado.

UNIVERSIDADES

22.639/07. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravió de título oficial de Ayudante Técnico Sanitario.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravió del título oficial de Ayudante Técnico Sanitario de doña Juana Segura Serrano, expedido el 3 de octubre de 1974 con Registro al folio 11, número 315.

Murcia, 3 de abril de 2007.-La Jefa de Sección, María Belén Hernández Prada.

22.688/07. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, perteneciente a la universidad de Salamanca, sobre extravió del título de maestro especialidad de Educación Física.**

A los efectos previstos en la orden 8 de agosto de 1998, se hace público el extravió del Título de Maestro especialidad de Educación Física de doña María Antonia Vicente Alonso, expedido el 29 de septiembre de 1994 y registrado en el folio 132 número 66 del Libro de Registro de Títulos de la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora.

Zamora, 11 de abril de 2007.-América Alejo Alcántara, Administradora E.U. Magisterio de Zamora.

22.695/07. **Anuncio de la Universidad de Málaga sobre Extravió del Título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad Educación Preescolar.**

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del Título de Diplomada, de doña María Pinto Díaz, expedido el 30 de septiembre de 1991 y Registro Nacional de Títulos 1992/110243.

Málaga, 13 de abril de 2007.-El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

22.698/07. **Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravió de títulos de Diplomada en Enfermería.**

Se anuncia el extravió de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos Folio 11, número 301 de fecha de expedición 3 de noviembre de 1980, de doña María del Carmen Huertas Fernández, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 17 de abril de 2007.-La Secretaria, Concepción Ruiz Rodríguez.

23.003/07. **Anuncio de la Universidad de La Laguna sobre el extravió del título de Arquitecto Técnico.**

De acuerdo con la Orden de 8 de Julio de 1988, se hace público el extravió del título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras, expedido el 19 de Marzo de 1998 a favor de D.ª María Suriña Díaz Martínez.

La Laguna, 9 de abril de 2007.-La Secretaria General de la Universidad de La Laguna, Fátima Flores Mendoza.

23.005/07. **Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura sobre extravió de Título de Ayudante Técnico Sanitario.**

Extraviado el título universitario oficial de Ayudante Técnico Sanitario, expedido el 17 de julio de 1980, a favor de don Juan Francisco Flores Durán, con Registro Nacional 5358-185 y registro universitario 1354-055, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 (B.O.E. del 26), como paso previo al inicio de expediente de duplicado.

Badajoz, 5 de marzo de 2007.-El Decano de la Facultad de Medicina, Pedro Bureo Dacal.